CONVENIO MODIFICATORIO N° 02 AL CONTRATO N° 42/19

Entre la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE, domiciliada en Padre Cardozo Nº 355, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Carlos M. Decoud Fernández, con Cédula de Identidad Nº 1.474.034, designado como Presidente según Decreto Nº 6869 del 28 de marzo de 2022, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma CONSORCIO TAPE RORY, domiciliada en la calle John F. Kennedy N° 1083 casi José A. Flores de la ciudad de Asunción, constituida por las firmas unipersonales Ing. Ricardo Díaz Martínez e Ing. Fernando Moreno Martínez, y designado como Líder del Consorcio el Ing. Ricardo Díaz Martínez, según Acta de Intención de Consorcio formalizada por escritura pública N°35 del 26 de julio de 2019, pasada ante el Esc. Público Roberto Molinas Galeano, representada para este acto por el Ing. Ricardo Diaz Martínez, con Cédula de Identidad N° 310.695, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 al Contrato N° 42/19 inherente a la Licitación Pública Nacional N°01/19 para la "Construcción de Edificio de Departamentos en la Ciudad de Asunción", autorizado por Resolución Nº 453/22 Acta Nº 2.526 del 29 de agosto de 2022, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA:
El presente Convenio Modificatorio N°2 forma parte del Contrato N°42/19 suscrito por la Contratante y el Contratista en fecha 26/12/2019 en el marco Licitación Pública Nacional N°01/19 para la "Construcción de Edificio de Departamentos en la Ciudad de Asunción". Una vez firmado este Convenio Modificatorio, tendrá valor contractual a todos los efectos.

CLAUSULA SEGUNDA:
El presente Convenio Modificatorio se realiza en base a lo previsto en el Art. 62° de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas" y tiene por objeto ampliar el monto del contrato para la incorporación de trabajos complementarios originados debido a causas técnicas imprevistas, y realizar algunos ajustes a determinados ítems contractuales, y asimismo, ampliar el plazo de ejecución como consecuencia de dichas modificaciones.

CLAUSULA TERCERA:
El monto del presente Convenio asciende a la suma total de Gs. 1.139.008.241 (Guaraníes mil ciento treinta y nueve millones ocho mil doscientos cuarenta y uno) IVA incluido, conforme a la planilla de precios que se adjunta y la cual forma parte del presente Convenio.

CLAUSULA CUARTA:
El presente Convenio Modificatorio N°2 incrementa el plazo y cronograma contractual en 45 días más, contados a partir de la fecha de Orden de Inicio correspondiente.

CLAUSULA QUINTA:
La CONTRATISTA deberá presentar a la CONTRATANTE la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por la suma equivalente al 10% del monto del presente Convenio Modificatorio N°2, con vigencia desde la firma del presente Convenio hasta la emisión del Acta de Recepción Definitiva.

CLAUSULA SEXTA:
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Anexo de Contrato se encuentra previsto en el Objeto del Gasto especifico 524 "Construcciones de Obras de Uso Privado" del Presupuesto General de la Nación 2022, con fuente de financiamiento 30 "Recursos Institucionales"

Ing. Ricardo Díaz
Representante Legal
Consorcio Tape Rory

CLAUSULA SEPTIMA:
Todas las cláusulas del contrato original y del Convenio Modificatorio N° 1 que no sean explícitamente anuladas o modificadas en el presente Convenio Modificatorio N°2, permanecerán válidas y se aplicarán también a las partes que son objeto del presente documento.

Conformes las partes, con las cláusulas que anteceden, suscriben el presente Convenio Modificatorio N°2 en dos ejemplares de un mismo tenor y efectos, en Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ...tres... días del mes de ...septiembre... de 2022.-

Ing. Ricardo Diaz Martínez
EL CONTRATISTA

Ing. Carlos M. Decoud Fernandez
LA CONTRATANTE

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE

	DESCRIPCIÓN	Unidad	CANT CM1	CANT CM2	DIF CANTIDAD	Precio Unitario CONTRACTUAL (Gs)	Precio Unitario CM2 (Gs)	Precio TOTAL (Gs)
	RESUMEN - PLANILLA DE COMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO - CM2							
	RUBROS DE MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES						**275.680.507**	
	VENTILACIÓN NATURAL EN SS					14.556.357		
	VENTILACIÓN MECÁNICA EN SS Y PB					37.321.754		
	INSTALACIONES DE PCI - SISTEMA DE DETECCIÓN, COMBATE Y SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA					53.322.122		
	INSTALACIONES DE COMBATE CONTRA INCENDIOS					42.537.296		
	PUERTA CORTA FUEGO					31.278.500		
	NIVEL SS - DESMONTE EN ROCA PARA ASIENTO DE PISO DE H°A° DEL ESTACIONAMIENTO					39.424.605		
	NIVEL SS - INSTALACIONES DE DESAGUE CLOACAL					4.754.332		
	NIVEL SS - INSTALACIONES DE DESAGUE PLUVIAL					12.391.082		
	NIVEL PB - INSTALACIONES DE DESAGUE CLOACAL					17.796.535		
	NIVEL PB - INSTALACIONES DE DESAGUE PLUVIAL					15.493.240		
	NIVEL AZOTEA - INSTALACIONES DE DESAGUE PLUVIAL					6.804.684		
	RUBROS DE MODIFICACIONES AL PROYECTO						**863.327.734**	
	RAMPA ACCESO A NIVEL SS CON BAULERA					21.260.500		
	CAJA DE ASCENSOR - AUMENTO 1 PARADA ADICIONAL EN NIVEL SS					8.745.981		
	ASCENSOR - AUMENTO 1 PARADA ADICIONAL EN NIVEL SS					42.080.775		
	AISLACIÓN DE TANQUES DE AGUA INFERIOR Y SUPERIOR					28.720.352		
	Artefactos de iluminación - Nivel Azotea					2.680.952		
	CIRCUITO PARA TV					26.434.962		
	DUCTO SIN CABLEADO - PARA INTERNET					5.612.244		
	SENSOR DE MOVIMIENTO					27.478.364		
	ESCALERA DESDE SSHH HASTA 10mo PISO - SUSTITUCIÓN PISO GRANITICO POR PISO CEMENTICIO					-98.045.769		
	NIVEL PB - Rejas para cerramiento estacionamiento y generador					19.716.902		
	NIVEL PB - Area de administración con 2 sshh					20.710.514		
	NIVEL PB - Zona del PD					3.519.164		
	NIVEL 1ro al 10mo piso - Barandas (mixto entre original con caños + mamposteria ladrillos vistos + sellado con silicona)					109.948.664		
	NIVEL 1ro al 10mo piso - Sustitución en puertas de acceso a departamentos (En vez de hojas tablero, se usarán placas de cedro con buñas y manijón cromado)					-3.995.775		
	NIVEL 1ro al 10mo piso - Aislación de pisos de sshhs					17.106.420		
	NIVEL 1ro al 10mo piso - Revoque interior a dos capas para tapar cañerias de alimentación de agua corriente en sshhs y cocinas					115.150.000		
	NIVEL 1ro al 10mo piso - Ventanas metálicas tipo persianas					95.440.081		
	NIVEL PB - PANTALLA ESTRUCTURAL SOBRE TTE FARIÑA					16.856.834		

Arq. Victor Ayala
Fiscalización
Consorcio VEKA

Ing. Fernando Moreno
Representante Legal
Consorcio Tape Roty

		DESCRIPCIÓN	Unidad	CANT CM1	CANT CM2	DIF CANTIDAD	Precio Unitario CONTRACTUAL (Gs)	Precio Unitario CM2 (Gs)	Precio TOTAL (Gs)	
		NIVEL PB - Acceso sobre Tte Fariña - sustitución de pórtico metálico por techo con poligal					11.246.519			
		COCINAS - AMOBLAMIENTO					202.428.622			
		TERMOCALEFONES					163.345.800			
		OBRAS EXTERIORES Y FACHADAS - Revoque en linderos					26.885.628			
		MARCOS Y CONTRAMARCOS METÁLICOS SUSTITUYENDO A LOS MARCOS Y CONTRAMARCOS DE LAPACHO					0			
				TOTAL TRABAJOS CM2			1.139.008.241			
				CONTRATO INICIAL			13.680.000.000			
				% incremento			8,326%			
				AUMENTO ANTERIOR			466.296.404			
				% PRIMER AUMENTO			3,409%			
				TOTAL AUMENTOS 1Y2			11,735%			

Arq. Victor Ayala
Fiscalización
Consorcio VEKA

Ing. Fernando Moreno
Representante Legal
Consorcio Tape Roty

10